

REF.: COMUNICA CAMBIO DE RAZON  
SOCIAL DE REASEGURADOR EXTRAN-  
JERO.

**CIRCULAR N° 1027**  
A todo el mercado asegurador

Santiago, 13 de agosto de 1991

En conformidad a lo establecido en los artículos 3° letra m) y 16° bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987, modificada por Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado el cambio de razón social de CIGNA INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD., de acuerdo a las disposiciones de dicha circular. En consecuencia, dicha entidad será denominada de la siguiente manera:

RAZON SOCIAL

CIGNA INTERNATIONAL REINSURANCE  
COMPANY LTD.

PAIS

BERMUDA

REPRESENTANTE LEGAL

Rolando Espinoza E.

DIRECCION

Nueva York 80 piso 9  
Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de 30 de diciembre de 1988, el Reasegurador extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

CIGNA INTERNATIONAL

CODIGO

R-005

Saluda atentamente a Ud.:

  
HUGO LAVADOS MONTES  
SUPERINTENDENTE

La Circular N° 1026 fue enviada para todas las Bolsas de Valores y Corredores de Bolsa.

000239